I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001090

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 17 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3597/2011; el Oficio Nº400/466/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia Nº100/3542/2011; impresión de correo electronico de doña Roxana Labrin Godoy del Ministerio de Educación; fotocopia del Ordinario Nº503/666/2011 del Departamento de Educación; de la Rendición de Fondos del Sistema de Operaciones Enlaces del Ministerio de Educación; del Memorándum Nº403/100/2011 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; del saldo con movimientos de la cuenta presupuestaria 215.29.04.002.000.000 "Mobi. Y Otros (TEC) del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Oficio Nº400/466/2011 del Director de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Carlos Rubio Cancino.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Fiscal don Carlos Rubio Cancino
Departamento de Personal y Bienestar
Página Web